



Aguaray (S), 30 SEP 2021

RESOLUCION N° 835-2021.

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal Ley 7.936 - Art. 5 – Inc. 4 “*Se declaran días de Aguaray los siguientes: ...01 de Octubre: Celebración de la Fiesta Patronal en Honor a Santa Teresita del Niño Jesús, Patrona del Municipio de Aguaray...* ”.-

CONSIDERANDO:

QUE, la presente celebración religiosa es gran importancia en el calendario festivo religioso en todo el ámbito del Municipio de Aguaray.-

QUE, la mencionada Festividad está incluida también en el Calendario de Fiestas Religiosas de la Diócesis de Oran, a la cual pertenece la Parroquia de nuestra ciudad.-

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA PROVINCIA -

RESUELVE

Art. N° 1.- OTORGAR Asueto Administrativo en todo el ámbito del Municipio de Aguaray en razón de lo expresado en el Visto y Considerando de la presente el día 01 de octubre de 2.021.-

Art. N° 2.- INVITAR a las Instituciones Públicas y Privadas y a la Población en general, a unirse plenamente al programa de actividades confeccionado por la parroquia local.-

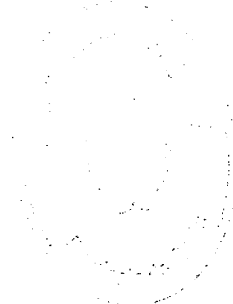
Art. N° 3.- INSTRUIR a las dependencias municipales correspondientes a los efectos de organizar las prestaciones básicas de servicios y de mantener los turnos de serenos de los edificios y bienes municipales.-

Art. N° 4.- COMUNICAR de la presente resolución a las oficinas de: R.N. y A.R.M, Secretaría de Gobierno, Dirección de Prensa, RRHH y a las demás dependencias que correspondan.-

Art. N° 5.- Refrenda la presenta el Secretario con competencia, conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936 – Art. N° 37.-

Art. N° 6.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-


ROQUE MANUEL LAMAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




Sr. Adrián Arizaga
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray